



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 7 de octubre de 1999 - Número 18 Página 153 Serie B

**COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS**

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a. NIEVES MAZA CARRASCAL

Sesión celebrada el jueves, 7 de octubre de 1999

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por su Departamento

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al efecto de tener la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente a petición propia, para informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar por su Departamento.

Entonces, dándole las gracias por su asistencia y por las explicaciones que nos va a dar, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, buenas tardes.

Saludar a los Diputados que se incorporan nuevos a la Comisión.

Justificar que rompo un poco la tradición de venir acompañado por los Altos Cargos, aunque creo que no he sido el primer Consejero que lo he hecho, pero creo que es una costumbre que no tiene excesivo sentido. Si acaso, por mi parte, repetir que siguen los dos únicos Altos Cargos que existen en el organigrama de la Consejería, que es: el Secretario General, Juan de Andrés Berruezo; y el Director General de Medio Ambiente, Antonino Zabala. Que aunque no estén aquí, les tienen todos a su disposición para cualquier información puntual que necesite cualquier Diputado, independientemente de las que se puedan hacer formalmente a través del Parlamento, pues no hay ningún problema en que les consulten cualquier cosa.

Voy a intentar explicar de la manera más concisa y precisa posible: cuáles van a ser los criterios que van a regir la gestión de la política ambiental en esta nueva Legislatura, en estos cuatro próximos años.

En primer lugar, lo que pretendía era hacer un breve resumen de lo que a mi juicio, o bajo mi opinión, es un diagnóstico ambiental de la situación en Cantabria. Yo he dicho muchísimas veces, sobre todo en otros foros donde se hace una labor divulgativa, que los problemas ambientales guardan una cierta similitud con los problemas de salud, ¿no?; y que es muy difícil corregir un problema de salud, si no hay un buen diagnóstico previo. Entonces, en ese sentido, me gustaría hacer un diagnóstico breve, conciso de lo que entiendo yo que es la situación actual del Medio Ambiente en Cantabria.

Y de todas maneras, quería anunciar que para fin de año por primera vez la Consejería va a tener disponible un informe cuyo título va a ser: "El Medio

Ambiente en Cantabria, en el cambio de siglo". El título no es muy original porque realmente copia el título con el que ha presentado un informe similar la Agencia Europea de Medio Ambiente, pero cuando el título es afortunado pues por mi parte no hay ningún tipo de problema en emularlo.

Este informe que vamos a presentar antes de fin de año, sobre el Medio Ambiente en Cantabria en este momento, lo va a realizar el Centro de Investigación de Medio Ambiente, que es uno de los objetivos con que se creó; pretende responder a qué es lo que se ha conseguido en cada área y en cada sector ambiental; cuáles son las perspectivas.

En ese objetivo de expresar cual es la situación en cada área, pretendemos responder a respuestas como: cuáles son los niveles de contaminación atmosférica; no sólo en los problemas locales que nos afectan, sino también en cuánto contribuye Cantabria a otros problemas que trascienden al ámbito regional, como puede ser el nivel de ozono, o el efecto invernadero; cuál es la situación a nivel de gestión de residuos; los recursos hídricos; la conservación de la diversidad; el medio ambiente urbano; la gestión de residuos tóxicos y peligrosos; gestión del litoral; espacios protegidos. Cuáles son los principales focos de problemas ambientales; qué objetivos debemos de fijarnos en Cantabria; en qué plazo; de qué manera cuantificar todo lo que he dicho anteriormente. Es decir: cómo establecer unos indicadores ambientales, cuáles son los niveles actuales y deseables de información y participación pública. Todo esto es lo que pretendemos que aparezca en este informe que he citado.

Decía que aunque advierto de la presentación de ese informe, quería como introducción hacer un breve diagnóstico de cuál es la situación ambiental actual de Cantabria.

Yo estimo, y puede que me influya lógicamente el esfuerzo que ha hecho mi Departamento, pero creo que bastante objetivamente se puede afirmar que en los últimos cuatro años ha habido un avance notable en la gestión ambiental. Lo que no supone el que no se pueda reconocer que existen retos y problemas muy importantes.

Avances ha habido, por ejemplo, en el plan de saneamiento y depuración; no sólo en el plan de saneamiento de la bahía, como obra más significativa y que está ya en un estado muy avanzado de ejecución, sino que hay otros proyectos -algunos concluidos- como: el saneamiento de San Vicente de la Barquera,

el de Ajo, el de Miengo-Mogro; y otros que están en los primeros momentos de lanzamiento, pero ya avanzados en esos trámites primeros, menos aparentes, menos oscuros pero imprescindibles. Me refiero a saneamientos, como: el de Piélagos, de Castro, del Embalse del Ebro, o del Besaya, siempre haciendo la advertencia de que en este caso, como en Santoña, son competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Otro aspecto en el que creo que se ha avanzado significativamente, es: en la gestión de residuos, sobre todo de residuos urbanos.

En estos cuatro años, se han clausurado los hornos autoincineradores que existían; se ha dado solución a problemas tan históricos, viejos y conflictivos como el vertedero de El Mazo; el vertedero de Cabezón se ha clausurado; el Vertedero de Meruelo, se ha adaptado completamente a las exigencias de la Unión Europea, tiene un tratamiento de lixiviados que en la época más crítica, que suele ser en verano, este año ha funcionado con todas las garantías. Se ha hecho la desgasificación del vertedero. En este momento, se está(...)a la red del orden de 1,5 megavatios de energía y se va a ampliar el aprovechamiento energético.

Yo siempre fijé como estrategia lo primero dar solución al problema de tratamiento correcto de los residuos que se producen, para a partir de ahí ir subiendo peldaños en la jerarquía de gestión de los residuos; y el siguiente peldaño es la recogida selectiva, el evitar que venga al vertedero lo más posible. Y en ese sentido, se ha comenzado con la red de puntos-limpios; con la recogida selectiva todavía incipiente. Se firmó el convenio con "Eco-embalajes" para la aplicación de la Ley de Envases y Embalajes.

Y el mismo análisis que estoy haciendo, y quizá no fuera por mi parte muy cortés el excederme en esto que pudiera parecer una exégesis de mi gestión anterior, creo que como puntos de avance importantes se pueden citar: el funcionamiento de la Empresa de Residuos y del Centro de Investigación del Medio Ambiente; que aunque no esté en sus niveles óptimos, dista mucho de estar en el estado en que estaba; el abordar temas problemáticos pero imprescindibles, como el Plan de Ordenación de Recursos Naturales en Santoña, Picos de Europa, Oyambre; la amplia colaboración con la Universidad de Cantabria en temas de I+D. Y otros temas, como puede ser la formación, donde hemos colaborado desde con organizaciones como la UGT, hasta con la Universidad de Cantabria, el apoyo a los cursos de verano en Suances, etc.

Esto es un reflejo de cuáles son los avances significativos que ha habido. Pero hacía una mención que no quiero por supuesto obviar de los retos importantes que existen; son más genéricos pero muy

importantes. Uno es el conseguir integrar efectivamente en las distintas políticas sectoriales la política ambiental; conseguir que el desarrollo de esta región en los próximos años se enfoque con unos criterios de desarrollo sostenible; y el proteger uno de lo que son la señas de identidad de esta región y uno de sus recursos más valiosos como es el paisaje. Precisamente, el grueso de mi intervención respecto de los planes de futuro, creo que van a ir en esta dirección.

Existe -resumiendo lo que acabo de decir- un gran reto global y es que una vez salvado o salvada esa situación de necesidad de afrontar ciertos problemas estructurales, de infraestructuras que eran prioritarios, de gestión de residuos de aguas; ahora yo creo que existe un reto importante, y es que el tema de Medio Ambiente no sea un tema coyuntural, que no esté sujeto a una política personalista, a unas circunstancias de mayor o menor entusiasmo, eficacia de un equipo que esté al cargo de la Consejería, sino que la gestión ambiental se tome la carta de naturaleza que merece. Y para eso es fundamental también superar otro reto, como es consolidar la estructura administrativa de los departamentos ambientales.

Un tema muy importante; y ahí estamos ya a caballo entre el pasado y el futuro pero más en el futuro; es que el Plan de Desarrollo Regional -que recientemente se debatió en el Parlamento Regional- ha sido sometido a una evaluación ambiental estratégica. Esto es una exigencia ineludible de la Comisión europea, de la Unión Europea; pero se puede hacer para cubrir los trámites formales, o se puede hacer con voluntad de que efectivamente, sobre todo los programas operativos que se hagan en el futuro tengan en cuenta estos factores ambientales.

Aunque había preparado una intervención un poco más larga en este tema; como creo que el PDR estuvo a disposición de todos los Grupos Parlamentarios, voy a pasar muy deprisa sobre ello.

Como habrán visto en la Memoria de la evaluación ambiental estratégica; que no era excesiva, porque realmente se ha constituido una Red de Autoridades Ambientales que tienen un funcionamiento muy activo y está siendo muy exigente con este tema - la semana que viene hay una reunión en Madrid- y la Memoria se ha hecho de acuerdo con los criterios que se han discutido entre los representantes de la Unión Europea, de la Administración Central, incluyendo el Ministerio de Economía y las distintas Comunidades. Entonces, los objetivos ambientales en función de los cuales se orienta el PDR, son: la Agenda 21, el Quinto Programa en materia de Medio Ambiente, incluso ya los criterios de la revisión, la perspectiva europea de ordenación del territorio.

Se hizo un diagnóstico básico de la situación

del Medio Ambiente, utilizando los parámetros que se habían discutido previamente; una evaluación ambiental estratégica que comenzaba por fijar objetivos y prioridades; cuáles eran los principios ambientales de integración, cito los dos primeros por ejemplo: la minimización en el uso de recursos no renovables, el uso de recursos renovables dentro de su capacidad de regeneración, se establecieron unas recomendaciones de cómo se tenía que hacer efectiva la integración, una selección de medidas, una evaluación de medidas, unos análisis o recomendaciones para la integración ambiental etc.

Al igual que sucede con casi todas las políticas de la Unión Europea, a veces se corre el riesgo -quizá somos más propensos los latinos a ello- de pensar que estos son planteamientos un poco utópicos, grandilocuentes, etc. Lo cierto es que de lo que estamos hablando responde a metodologías muy elaboradas y que son una necesidad imprescindible para evitar que estemos tejiendo y destejiendo; es decir, que por una parte nos estemos gastando dinero en corregir los problemas ambientales y por otra parte las políticas de desarrollo estén generando nuevos problemas ambientales.

Antes hablaba de que al citar esta evaluación ambiental estratégica estaba un poco a caballo entre el pasado y el futuro; lo digo porque los trabajos sobre el PDR, aunque la presentación final fuera ya en esta Legislatura, se desarrollaron fundamentalmente en el final de la anterior. Pero ya en el siguiente tema que voy a hablar es un tema totalmente de esta Legislatura.

Me estoy refiriendo a que donde realmente se recogen los principios rectores de lo que va a ser la política ambiental en esta nueva etapa del gobierno de Cantabria, va a ser en un programa de actuación en materia de Medio Ambiente para Cantabria, que lleva como subtítulo: "El desarrollo sostenible y la biodiversidad"; que espero poder presentar en el Parlamento Regional, aunque es un documento de criterios del Gobierno y no creo que sea fácilmente clasificable como ningún documento de planificación etc., que requiera su presentación en el Parlamento. Pero entiendo que por la trascendencia, pues como poco para dar oportunidad de debate debemos presentarlo aquí. Ya en su día hubo un primer borrador, pero espero presentarlo en el plazo de un mes y medio o dos meses al Consejo de Gobierno; y una vez que lo conozca el Consejo de Gobierno, traerlo para su debate a Comisión o Pleno dependiendo de lo que se estime conveniente a nivel parlamentario.

Este programa de actuación en materia de Medio Ambiente, recoge alguno de los extremos anteriores; porque va a identificar qué implicaciones ambientales tienen las distintas políticas sectoriales y los distintos sectores de actividad económica; qué

factores hay que considerara para orientar a estas actividades: al transporte, a la agricultura, a las políticas de infraestructura según criterios de sostenibilidad. Qué utilizar para evitar que nos perdamos en ese lenguaje ampuloso; es decir, qué indicadores se pueden utilizar para estar seguros de que se puede medir la sostenibilidad. Estrategia para la conservación de la biodiversidad, tomando como referencia evidentemente la que se aprobó para España recientemente. Objetivos de calidad ambiental; programas de actuación; estrategias para todo lo anterior ponerlo a disposición de la opinión pública y también para la propia participación de la opinión pública. La propuesta del Gobierno para que participen los agentes sociales fuera de lo que ya está reglado se quiere resumir en un documento que se llamará: "Compromiso Ambiental con Cantabria".

Avanzando más, un tema decisivo es: qué instrumentos legales quiere el Gobierno poner en juego para poder hacer eficaz su política ambiental.

La pasada Legislatura se llegó a comenzar el proceso de presentación de dos leyes ambientales sectoriales; una de saneamiento y depuración y otra de gestión de residuos. Una de ellas incluso se llegó a presentar en el Parlamento sin cubrir las exigencias que marca la normativa, y por eso se retiró; y ambas se llegaron incluso a someter a la consideración del Consejo Económico Social como es preceptivo.

En el tiempo transcurrido; después de debates, de ver lo que se hace en otros lados, de madurar esto; hemos llegado a la conclusión de que es necesario una simplificación legislativa.

Yo, que he mirado mi comparecencia anterior, entre otras cosas porque cabría incluso suponer que no fuera (...) que lo hiciera, he visto por ahí que decía - aparte cuando uno lee las comparecencias se da cuenta de que no habla uno también como piensa- decía por algún lado que la normativa ambiental era profusa, difusa y confusa. Pues bueno, vamos a ver si hacemos algo para que no sea así. Y yo con una frase un poco redicha, pero no me gusta presumir de culto, pero suelo recurrir a veces a un consejo que le daba Don Quijote a Sancho cuando le hacían Gobernador, y era: que leyes pocas y que se cumplan.

Entonces, en ese sentido -y vale ya de preámbulos- nuestra propuesta actual es hacer una sola Ley de Medio Ambiente para Cantabria. Una Ley General de Medio Ambiente que englobaría los siguientes aspectos: la gestión del medio natural; en su día habíamos pensado, incluso posiblemente lo anuncié alguna vez, hacer una Ley de Espacios Naturales. Pues bien, contemplar este aspecto en esta Ley General de Medio Ambiente. De saneamiento y depuración. Gestión de residuos. Del aire, o de contaminación atmosférica; porque hay dos normas que son

anacronismos ya realmente, una: el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y otra: la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, que es del año 72, de cuando Laureano López R. se paseaba en bicicleta por Estocolmo; y un Decreto posterior, que es del 75, el 833, que tampoco ya da pie o interviene hasta la organización sindical. Entonces también la del aire y otras cosas más novedosas. La adaptación de la Directiva de control integrado de la contaminación; de la valoración de impacto ambiental; de difusión, formación y participación. La idea es también reducir los órganos de participación de los agentes sociales como órganos consultivos; y rápidamente matizo lo de reducir, porque no se trata de quitarles protagonismo, sino también yo creo que si proliferan mucho estos organismos consultivos al final acaban perdiendo justamente importancia.

Entonces, la idea es que respetando la Ley de Ordenación del Territorio, exista la Comisión de Planificación que contempla la Ley y luego un Consejo de Medio Ambiente en el que se creen las subcomisiones necesarias. La Comisión actual de actividades molestas, insalubres y peligrosas, pudiera ser una Subcomisión de este Consejo asesor.

También en la Ley tiene que haber cabida para las medidas de tipo fiscal y para la gestión administrativa; es decir, desde establecer las competencias de cada Administración, que es un tema hoy que está sin reglar, hasta por ejemplo en el tema que he citado del Reglamento de actividades molestas e insalubres, nocivas y peligrosas, yo creo que no tiene sentido que determinado tipo de actividades hoy tengan que pasar por esa Comisión, porque pudieran muy bien -y alguna Comunidad Autónoma ya lo ha establecido así- ser informados directamente por los Ayuntamientos, con el único requisito de llevar constancia de esos expedientes etc. Y eso supondría una agilización de la Administración.

También sin que podamos plantearnos un objetivo tan ambicioso; ambicioso como objetivo, que luego como realidad yo creo que no ha ido tan allá; me refiero a una Ley que sacó la Generalidad Catalana sobre la integración de la gestión ambiental. Tratar de conseguir una ventanilla única para la gestión ambiental; hoy es un problema grande porque puede haber proyectos que necesiten una autorización de la confederación Hidrográfica, otra del Ayuntamiento, de la Comisión de Actividades, la Evaluación de Impacto Ambiental, dentro de poco la de Control Integrado, la contaminación. Pues bueno, a ver si conseguimos simplificar eso al máximo, por lo menos a nivel de interlocución, aunque luego cada Administración tenga que elaborar el informe que tenga que elaborar, pero que la administrado tenga un interlocutor único.

Una de las razones, aparte de la simplificación

de la maraña legal, de hacer esta Ley General, es que como hay una legislación básica estatal que hay que respetar para que las leyes tengan contenido; si son leyes sectoriales, la Ley de Aguas; al final lo que se hace es contemplar dentro de la Ley aspectos que son más bien reglamentarios. Y eso supone muchos problemas, porque los fundamentos de Ley; yo no soy Jurista y, por lo tanto, es posible que alguien se espante de los términos que utilizo; pero en los fundamentos de ley eso se entiende que son bastante permanentes. Pero en cambio, los aspectos reglamentarios, pueden cambiar en función de las necesidades de gestión. Y si se fijan por Ley, la única manera de salvar esas dificultades es traer al Parlamento una nueva Ley etc. Entonces, lo que pretendemos es que reglamentariamente luego se puedan -y no es utilizar las estrategias de Romanones- digo que reglamentariamente que se puedan luego, por ejemplo, los planes, los programas, que se puedan contemplar en ello.

Planes y programas que se quieren contemplar en la Ley, son: el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que está ya hecho; el Plan de Saneamiento y Depuración, también; el Plan de Gestión de Residuos; el que se refiere a los urbanos ya está hecho, el de los ganaderos también; y el de industriales estará concluido en un mes más o menos.

Aquí es necesario aclarar lo que fue siempre un poco un tema de discusión. Si esperamos a redactar los planes, a ejecutar los planes, a cubrir todo este proceso de construcción del entramado legal, mientras tanto seguiremos teniendo los problemas ambientales que tenemos. Y, por lo tanto, no cabe -yo creo- otra solución razonable que ir avanzando en la ejecución de los planes, siempre teniendo presente los criterios generales con que se van a enfocar. Quiero decir lo que ya he dicho; que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales está avanzadísimo, concluido, a falta de pulir; lo mismo que el saneamiento de depuración, de gestión de residuos, etc. Y precisamente por eso, yo quería hacer alguna mención a algunos de estos planes.

De antemano, me he impuesto un tiempo determinado para no abusar; y, por lo tanto, si me existiendo más, seré más conciso en lo que tenía para el final.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, tiene un objetivo fundamental. Y es establecer una valoración de los recursos naturales en Cantabria.

Yo siempre he dicho que Cantabria tiene -sin que caiga en una especie de chovinismo ecológico- Cantabria tiene algunas singularidades, y es que tiene unos valores ambientales muy altos y muy homogéneamente repartidos. Por lo tanto, una política

de conservación, de gestión de los recursos naturales en Cantabria, no consiste sólo en establecer una red de espacios naturales, que es lo habitual y lo convencional, sino que requiere que todas las actividades sectoriales tengan en cuenta la preservación de estos espacios.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales, hace una identificación de cuáles son esos valores ecológicos ambientales; qué fragilidad tienen; qué amenazas tienen. Y en función de eso, determina una estrategia para su conservación.

Lo que ha sucedido hasta ahora, ha sido inevitable seguramente por la carencia de este instrumento; pero no es deseable. El que se declaren determinados espacios, a iniciativa, o por la inquietud que generan; sin tachar de oportunismo a esas declaraciones, pero bueno, porque de repente un Grupo Parlamentario entiende que el Valle de Soba merece ser protegido. Pues no es un sistema adecuado y lo que hace este Plan es proponer una red de espacios naturales; una de cuyas singularidades va a ser la de contemplar la posibilidad de que cada municipio se dote de una red de espacios singulares protegidos. Y aquí no estamos haciendo más que recoger lo que fue una iniciativa del Ayuntamiento de Camargo; y no estoy tratando de lanzar ningún tipo de halago para condicionar el debate. Pero es verdad; nosotros firmamos un convenio con el Ayuntamiento de Camargo, de un tipo de programa que me parece que se llamaba: "Áreas para la vida"; y quizá no con ese nombre, tampoco por no querer copiarle, pero quizá extendiendo eso a nivel regional merece otro tipo de calificación, queremos que haya ese tipo de figura.

En este Plan de Ordenación de Recursos Naturales, se contempla -por citar algún compromiso concreto- el que sobre todo los espacios ya declarados tengan su propio Plan de Desarrollo Integral, y se está a punto de concluir el de la Reserva de Santoña, el de Picos y el de Oyambre. Y también los Centros de Interpretación.

En Picos, en la parte cántabra, va a haber un único centro de interpretación; es en Cillorigo. En Oyambre, dos; uno en San Vicente de la Barquera y otro en Valdáliga. En el de Valdáliga, aún no hemos resistido de tratar de llegar a un acuerdo con lo que fue la antigua sede social del Club de Golf y la Torre ballenera que tiene. Y en San Vicente, las cosas están más avanzadas y precisamente el sábado visitaremos junto al alcalde un antiguo edificio que hay saliendo hacia la Cebosa, que va a quedar entre el nuevo acceso a San Vicente de conexión con la autovía y la ría, y que puede ser un punto de observación muy importante y un buen sitio para un centro de interpretación. En el caso de Santoña, los centros de interpretación van a ser varios; se van a aprovechar distintos molinos de maream, algunos ya se están

aprovechando; distintas Casonas, como son una en Escalante y otra en Santoña; y otros edificios antiguos reductos militares en Santoña.

Por hablar del nuevo enfoque del Plan de Gestión de Residuos; en él se establece una jerarquía para la gestión, que va desde lo menos deseable que es: eliminar los residuos en vertedero, hasta lo más deseable que es: evitar que se produzcan residuos. Y ahí hay una serie de etapas sucesivas: la reutilización, el reciclado, la valorización energética.

El Plan de Gestión de Residuos, va a aparcarse los residuos urbanos, los que son asimilables, los que son tóxicos y peligrosos pero que aparecen entre los residuos domésticos; otros de gestión muy singular, como son las pilas, los coches usados. El tema de los desguaces, es una cuestión que no puede seguir así; es un verdadero disparate como se está haciendo en este momento. La gestión de inertes de escombros, los neumáticos, los voluminosos, etc.

Principios. Pues bueno, citarlos da un poco de pudor porque ya son muy asumidos por todos: prevención, minimización, reutilización. Si acaso citar algunos temas que sabemos que están un poco en el punto de mira y en la discusión.

Una vez que hayamos prevenido, minimizado, etc., ¿qué hacemos con lo que quede?. Vertedero, hemos dicho que lo menos posible; incineración, pues bien. Mientras se aclara, a nivel de Unión Europea, cuáles son los criterios en el tema de incineración, nuestra idea es el compostaje y/o la biometanización.

El compostaje, saben que se trata de la fracción orgánica, transformarla en un residuo que se pueda aplicar al terreno. El compostaje tiene el problema del mercado y también de la época del año en la que es utilizable. Entonces, una alternativa o complemento es la biometanización, que simplemente es hacer una transformación de la materia orgánica pero por vía anaerobia, en lugar de aerobia, produciendo un gas -tal como está sucediendo ya en el vertedero- que se puede aprovechar energéticamente. Entonces, esta alternativa no sólo la hacemos por buscar ese complemento al compostaje, es por el que vamos a apostar nosotros, sino porque permite dar solución a otro tipo de residuos, como son los ganaderos, que constituye un problema grave en Cantabria; o como es los lodos de depuradora, que llevarlos a un vertedero en Cantabria es un verdadero problema porque con el nivel puviométrico que tenemos generamos un problema de lixiviados.

Decir; y no me extendiendo en esto porque más o menos creo que aquí se trata de hablar de planes, pero con carácter general. Luego, seguro que cuando se presenten los correspondientes planes habrá oportunidad y necesidad de discutirlos. Pero sí decir ya

que hay objetivos cuantificables de reducir un 6 por ciento cada año el peso de los residuos que se generan. Estabilizándolo primero. Para el 30 de junio del año 2001, haber reducido un 10 por ciento el peso de los envases; llevar el 100 por 100 de la materia orgánica a un proceso de transformación, etc.

Y hay otro tipo de residuos, además de los urbanos asimilables o los que he dicho. A nivel de residuos industriales; que es uno de los problemas que más preocupa a la industria de esta Región; decía antes que está ya concluido el Plan de este tipo de residuos, incluyendo evidentemente -por fin- un buen inventario. Se producen unas 36.000 toneladas al año. Entonces, de esos 36.000, una parte son líquidos; y de esos hay instalaciones de tratamiento ya; y otra parte son sólidos. Los sólidos que tendrían que ir a un vertedero de seguridad, entendemos que no merece la pena en Cantabria construir un vertedero de seguridad para ellos, porque se generan pocas cantidades y hay ofertas en las regiones limítrofes suficiente.

Lo que sí es imprescindible, es disponer de vertederos para los residuos industriales que no son tóxicos: escorias de acería, etc. Entonces ahí se va a construir el que se habló en Campoó, y en la Cuenca del Besaya hay que construir uno.

Otro tipo de residuos que tienen una problemática no explicable y a la que hace falta un consenso entre todas las fuerzas políticas, es el tema de los escombros. Y, en ese sentido, no cabe más que hacer realidad los proyectos que ya existían incluso en algunos casos adjudicados y demás.

Otro de los planes que hemos citado, es: el Plan de Saneamiento y Depuración. El objetivo es cumplir las exigencias de la Directiva Comunitaria sobre tratamiento y depuración de aguas residuales. Hay que diferenciar dos tipos de procedimiento, de estrategias en la actuación. En lo que se refiere a grandes núcleos, o núcleos incorporables unos a otros, nuestro planteamiento -que así se está haciendo- es ir a colectores generales, estación depuradora, y aprovechar la presencia del mar Cantábrico para verter en las mejores condiciones a través de emisarios submarinos. Y en las zonas rurales donde no es posible incorporar unos núcleos con otros por las distancias, la topografía, etc., lo que se va a hacer es optimizar los sistemas de tratamiento actuales.

Es ya un tópico, o una referencia obligada, el decir que en España, no en Cantabria sólo, se ha gastado mucho dinero en pequeñas depuradoras que luego no funcionaron por montones de razones.

Nosotros, estamos en este momento ultimando un convenio con la Universidad de Cantabria, que tanto nos ha ayudado en muchos de los Planes, para que nos formule una propuesta de cómo

gestionar las aguas residuales de estos núcleos. Hay una experiencia muy interesante, que es la que se hizo en Treceño a través de helechos de turba.

Se va a potenciar, dentro de este Plan de Saneamiento y Depuración, las campañas de ahorro de agua; también el reciclaje. Me parece que el día 18, hay un debate sobre soluciones al abastecimiento de Santander; y si me toca participar, algo habrá que decir de esto. Se está también trabajando a la par con las industrias para que se puedan incorporar a los sistemas de saneamiento. Y no nos queremos para sólo en los temas que son de depuración.

En el caso concreto de la Bahía de Santander, se está formulando un programa de actuación que pretende ver cómo se va recuperando ese ecosistema y todas sus potencialidades, además de recuperar la calidad del agua.

Creo que por la importancia que tiene, voy a leer rápido los cuatro objetivos específicos de este Plan complementario a saneamiento de la bahía.

Uno es: hacer un diagnóstico científico de la situación actual de la Bahía de Santander; pero no sólo desde el punto de vista químico, sino de productividad biológica, evolución morfológica, etc. Hay muchos estudios sectoriales de esto, pero no hay ninguno que lo contemple de una manera global.

Efectuar un seguimiento de cómo evolucionan las condiciones bióticas, de biocenosis, de biotopos, y abióticas en la Bahía. Ahora como estado de referencia y en el futuro a medida que entren en funcionamiento las obras de saneamiento.

Otro objetivo, es: objetivar la incidencia sobre el ecosistema en la Bahía de Santander de otras actividades que no se van a corregir sus efectos con el saneamiento, como son: la actividad portuaria, industrial, pesquera. Para estas actividades que he citado; incluyendo el marisqueo; cómo establecer unos criterios que permitan un uso sostenible.

Luego, los mecanismos que tiene hoy la Administración para controlar estas actividades: permisos de vertidos, evaluaciones de impacto ambiental, hacer un juicio de si son suficientes o no lo son. Y también implicar directamente a todos los agentes sociales en este compromiso.

Otro de los temas importantes, para estos cuatro años, es hacer realidad los proyectos varias veces anunciados y ya en tramitación administrativa, en el entorno del Embalse del Ebro. Es una actuación realmente bonita; y una muestra de ello es que sabiéndose los proyectos de lo habitualmente financiable por los Fondos de Cohesión ha sido aceptado. En los Fondos de Cohesión solamente

quieren grandes proyectos y aquí van a financiar temas como observatorios de aves y tan diversos como el saneamiento de Reinosa.

Y me temo que voy llegando... -no, me queda otro tema previo- decía que me temía que iba llegando al tema que lógicamente más comprometido es hablar, que es: Ordenación del Territorio y la protección del litoral.

Me quedan antes dos temas. Uno es: ¿qué vamos a hacer con la industria, desde el punto de vista ambiental?. Bueno, seguimos teniendo un objetivo, que es: conseguir que la industria de Cantabria funcione con criterios de sostenibilidad; pero dicho de una manera más prosaica, que cumpla con los estándares de(...)ambiental, que hoy funcionan en la Unión Europea y que son imprescindibles para que esta industria sea competitiva.

Vamos a seguir con los programas de ayuda directos, las subvenciones; para adaptar las tecnologías a que generen menos residuos, para que recuperen, reutilicen sus residuos, para que hagan pretratamientos.

Un problema especial son las pequeñas y medianas industrias. Porque generalmente, las pequeñas y medianas industrias, su gran preocupación es pagar la nómina, ser competitivos, etc.; y no pueden tener, como tiene las grandes empresas, un Servicio Medio-ambiental, destinado ex profeso a ese tema. Entonces, hay que apoyarles; y para eso tenemos un programa: como es: "Cantabria 21", que con la Cámara de Comercio, el foro Empresarial de Medio Ambiente, va a ayudar a las pequeñas y medianas empresas a hacer diagnósticos ambientales e implantar sistemas de gestión medioambiental.

Vamos a hacer una gestión de los pequeños productores. Un problema que estamos detectando ahora, es que en los vertederos inertes, los contenedores abiertos de empresas privadas que recogen residuos en polígonos industriales, etc., hay que hacer una inspección muy detallada porque a veces vienen mezclados residuos banales, como pueden ser escombros, etc., con líquidos de frenos, etc.; y eso hay que controlarlo, y entonces se va a hacer una gestión de pequeños productores y un Código de buenas prácticas.

Vamos a potenciar la línea que más sigue hoy la Unión Europea, que son los acuerdos voluntarios. Y ya citar tres aspectos concretos. Seguimos teniendo un objetivo, que es reconvertir los planteamientos que hay en Torrelavega, en el entorno de Sniace, para hacer un parque tecnológico ambiental. Yo querría en esta Legislatura; no este año pero sí en los próximos; trasladar allí el CIMA y la Empresa de Residuos, que hoy tiene su sede en Santander, como una manera de

dar ejemplo la Administración y motivar a otras empresas que se dedican al negocio ambiental, a estar en ese entorno. Eso permitiría que el edificio que hoy ocupa el CIMA quedase con más amplitud para lo que fue un objetivo en la anterior Corporación de Torrelavega, que es tener un Museo Industrial.

Y luego querría hacer referencia a dos empresas que tiene una problemática singular en Cantabria, son las únicas que tienen problemas. Una, Sniace; y otra: Ferroatlántica es ahora. Son dos problemas de magnitud muy diversa.

Siempre hemos seguido un criterio. No entendemos que las políticas con las industrias sean las acertadas esconder la cabeza debajo del ala; aparte de que no es ético y no acabas ayudando a las empresas; ni tampoco tener unas exigencias irracionales no sólo en los objetivos, sino en los calendarios.

Creemos que con "Ferroatlántica" ya se han superado todas esas fases; y han habido los estudios y plazos. Por lo tanto, lo inmediato es fijar un calendario estricto ya para que acaben de adoptar las medidas que tiene que adoptar; y sino, emprender los mecanismos coercitivos que habría que emprender.

Y el caso de "Sniace" es algo distinto, "Sniace", hoy comienza a estar en condiciones de afrontar la solución de diversos problemas que tiene; y no sólo los productivos, sino también los ambientales.

Entonces, hay una planificación establecida para ir adoptando una serie de medidas que pueden permitir -hay presentado en la Consejería y se ha ofrecido su remisión al Juzgado porque han habido denuncias recientes- un Plan de Actuaciones; que sigue la secuencia lógica, aconsejable desde el punto de vista de ingeniería ambiental. Primero: reducir los residuos, recuperación de lejías. Y cada una de estas medidas tiene su repercusión ambiental medible. La primera, que cuando esto se haga la playa de Suances no tendrá los problemas que ha tenido, y eso debe suceder para el próximo verano. Y a partir de ahí, hay una serie de medidas complementarias, como es: sustituir los sistemas de blanqueo, reutilizar agua, etc., que deben de ir en paralelo con la ejecución del Plan de Saneamiento del Besaya. Pero creemos que hay un objetivo mínimo que cumplir, que es el salir de esa situación de provisionalidad que hay cada verano.

Pero como resumen de todo ello, dejar reflejado que por primera vez -digamos- y fruto de la colaboración de muchos agentes institucionales, "Sniace" tiene unos planteamientos que distan mucho de ser de los de "marear la perdiz" que existían anteriormente. Lo que hace falta es que nos acompañe la paciencia, la consideración y la mesura de quienes no han estado implicados en el tema, para que justo

ahora que existen esos planteamientos no sea cuando se frustren.

Antes de entrar en las directrices de Ordenación del Territorio, que será el último apunte, hacer mención a un tema muy importante: el tema de los recursos mineros, y dentro de ello las canteras.

Hay un programa, a presentar, que es: Gestión Sostenible de los Recursos Mineros, que considera el realizar una reordenación de las explotaciones actuales. Es inevitable hablar de canteras; porque quitando las canteras, la piedra ornamental y los áridos, hoy yo creo que la única mina que existe es la de Reocín; no hay más explotaciones mineras.

Entonces, hacer un mapa de las concesiones; imponer a las explotaciones que están hoy funcionando, que van a seguir funcionando `porque son legales etc., unas condiciones actuales de explotación; negociar esto con la Asociación Empresarial respectiva; hacer una valoración y un programa de reducción de los impactos ambientales de las instalaciones auxiliares. Aparte del impacto paisajístico y lo que pueda afectar a determinados ecosistemas las explotaciones a cielo abierto, un problema es luego la manipulación de esos recursos, el machaqueo, etc. Un programa de restauración de las que ya están agotadas, y lo mismo de lo que han sido por ejemplo balsas de sedimentación de residuos mineros. Y para disminuir la necesidad de aprovechamiento de estos recursos, en las escombreras que vamos a hacer, en las que tengan cierto volumen implantar la recuperación de áridos; y luego también impulsar una medida como la que se está haciendo en el País Vasco, que es determinadas escorias de acería utilizarlas como sub-base en las carreteras, para de esa manera no necesitar tantos áridos.

Aparte de este programa general, hay unas cuantas actuaciones que algunas de ellas las citaré en otro apartado. El tema de "La Asturiana de Zinc"; el tema de las canteras de Cuchía; las balsas de Parbayón, las antiguas de Agruminsa; Setares, las antiguas minas de hierro en Mioño; y en Valdálga la(...).

Y llego ya al tema de las Directrices de Ordenación del Territorio, que va a ser otro de los pilares básicos en esta legislación.

Ha sido evidentemente el tema más recurrente, en cuanto a críticas de los partidos de la oposición en la anterior Legislatura. Y yo no tengo ningún empacho en decir que a mi juicio de las más justificadas.

El Sr. Bazo, de grato recuerdo, se preocupaba con cierta periodicidad tirarme de las orejas por el

incumplimiento de los plazos y compromisos en este tema.

Si no me sonrojo al decirlo, es porque como he dicho muchas veces: la mies es mucha y los obreros pocos. No creo que como ha dicho a veces la oposición sea un problema de que favorezcamos la regulación o tengamos miedo a establecer compromisos de planificación; sino, no hubiéramos hecho temas tan conflictivos como el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Santoña o de Oyambre. Creo que en vísperas de unas elecciones, nadie ha hecho un tema tan sujeto a controversias como ha sido el Plan de Recursos Naturales de Santoña; sino que fundamentalmente yo creo que ha sido una limitación de tiempo y de recursos y que nadie es Superman.

Hecho este análisis -creo que muy sincero- yo, a la oposición, en este caso al Partido Socialista, le quiero hacer una petición; que si se respondiera favorablemente sería un gran muestra de generosidad. Y es que volvieran a plantear su oferta de consenso que plantearon en la anterior legislación.

Como las cosas no son exactamente como eran, pues esto supongo que tiene que suponer por nuestra parte compromisos que diluyan cualquier tipo de desconfianza o escepticismo. En ese sentido, nos comprometeríamos a actuar con diligencia, a establecer mecanismos ya que permitan que toda negociación mientras se esté efectuando no deje puertas abiertas a que sigan produciéndose más problemas; es decir, a establecer una estrategia transitoria en este tema.

Si la oferta es aceptada, creo que estamos en condiciones, los dos partidos que formamos Gobierno; y este tema ha sido hoy analizado en el Consejo de Gobierno, porque quería tener el refrendo de los dos partidos y de los compañeros del Consejo de Gobierno, antes de formular este compromiso, que por su trascendencia va mucho más allá de consideraciones personales mías; estaríamos en condiciones de sentarnos a hablar ya.

Habría que constituir la Comisión de Coordinación que prevé la Ley rápidamente; pero no como órgano de discusión en el sentido que he dicho, sino también como una muestra de que avancen los trabajos; y presentar un documento en el que se establezcan los criterios generales, unos criterios a trasladar a la Comisión Regional de Urbanismo consensuado con los ayuntamientos que permitan conseguir eso que he dicho, que no se sigan produciendo determinadas actuaciones impactantes. Yo creo que en el tema de Ordenación del Territorio, el tema que más puede preocupar en la demora es fundamentalmente el tema litoral; y, por lo tanto, habría que hacer una especie de foto que parase la

situación. Y habría también que establecer una estrategia de discusión con los agentes sociales.

En suma, mientras se cubre el tiempo definitivo de adaptación, revisión de unas Directrices de Ordenación del Territorio que requieren revisar datos estadísticos etc., se iría avanzando en la fijación de unos criterios que harían que el periodo formal posterior de aprobación de las Directrices seguramente fuera más breve, más fácil y más sencillo.

Yo he mirado en estos meses muchísimas Directrices de Ordenación del Territorio; a veces me recuerdan comparando algo que decía un amigo mío, Ingeniero de Caminos, desgraciadamente fallecido, Vicente Halcón, que cuando hablaba de los muros de contención decía que había dos tipos: los que se caían y los que no hacían falta. En las Directrices de Ordenación del Territorio, desgraciadamente, yo creo que hay las que no se hacen y las que no sirven para nada; igual es una apreciación un poco excesiva, pero muchas veces la manera de que se puedan aprobar y demás es que no adquieran niveles de compromiso y que prácticamente no tengan implicaciones. Y se habla de conceptos muy generales.

Yo creo que nosotros después de tanto tiempo no nos podemos permitir eso. Y entonces yo, de antemano, indico que aparte de otros aspectos de la Ordenación Territorial hay que formular algunas estrategias de Ordenación Territorial concretas. Algunas, las sugiero yo aquí. Por ejemplo, un problema evidente es que entre Santander y Torrelavega se está produciendo una especie de conurbación, que si no se regula va a hacer que durante un tiempo uno cuando salga de Santander y llegue a Torrelavega no sepa si sigue en Santander, sigue en Torrelavega, y si cuando va por Polanco está todavía en la Albericia. Entonces aquí, después de consultar con expertos, se plantea un cinturón verde que podría comenzar en una de las actuaciones que también quería anunciar -otra vez- que es la de Las Llamas. Comenzaría ahí, e iría periférico pasando por zonas de Camargo, de canteras, etc., hasta llegar a la zona de Peñacabarga-Cabárceno. Un corredor verde ambiental desde Santander a Torrelavega, de tal manera que existan zonas que conserven sus características naturales. Y lo mismo otros que por la Costa, desde Mataleñas y con alguna discontinuidad ya desgraciadamente inevitable, pueda llegar hasta La Picota en Liencres.

Esto es un ejemplo, porque hay otros. En Santoña, el programa de marismas activas; en Castro Urdiales, el entorno de Setares, que creo que es de las zonas donde es posible compatibilizar actividades de ocio, naturalísticas, etc.; y en Torrelavega, el tema de Sniace, que yo formulo, abriendo, con todas las consideraciones a todos los implicados, abriendo esa posibilidad de negociación, transformar las actuaciones en el entorno de Torrelavega, aprovechando las obras

de Saneamiento del Besaya, en un Centro Tecnológico Ambiental, zona de ocio deportiva, la Viesca, el tema de La Mina de Reocín etc.

Y acabo ya de verdad. Solamente citar que seguiremos prestando importancia, a temas como: el empleo y Medio Ambiente, con nuevas iniciativas; que el Centro de Investigación y Medio Ambiente, queremos que se convierta en el punto focal autonómico de la red de información; que hay que hacer un esfuerzo en una gran laguna, que es la cartografía digital.

Y lo mismo que decía que cuando por ejemplo abordemos los temas de contaminación atmosférica no hay que pensar sólo en los problemas que sufrimos de inmisión aquí, sino que hay que también analizar cuánto contribuimos a un problema a nivel de biosfera, que es el efecto invernadero, pues tampoco los problemas ambientales acaban aquí; y seguiremos con una línea que hemos emprendido de colaboración con países menos desarrollados. Tenemos un convenio en este momento con la Universidad Católica del Paraíso, para ayudar a la gestión de residuos sólidos en Hispano-América; pero no sólo desde un punto de vista tecnológico, sino también teniendo en cuenta una problemática social que yo he podido comprobar en algunas colaboraciones que tuve con el Banco Interamericano de Desarrollo allí, como es la cantidad de gente que en estos países vive no en la basura sino en medio de la basura; y ver si podemos ayudar modestamente a resolver estos problemas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ahora tienen la palabra los Grupos Parlamentarios para su intervención.

En primer lugar, el Grupo Regionalista de Cantabria. Por un tiempo máximo de diez minutos.

Lo hace en su nombre, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PEREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Como en el resto de comparencias, vamos también a agradecer al Consejero por la deferencia de estar aquí hoy con nosotros y de informarnos, yo creo que profusamente, ampliamente y además rápidamente, porque la verdad es que casi no da tiempo a seguir todo lo que nos va comentando. Pero bueno, vamos a tratar de glosar así de una manera también rápida lo que hemos ido captando.

Ha hablado de mantener y aumentar puntos

de control del nivel atmosférico, de la calidad del aire; correcto. Ha hablado también de saneamientos, ha citado algunos municipios, he tomado cuenta de: San Vicente, de Mogro -ha citado más pero no me dio tiempo-. Gestión de residuos humanos; éste es un tema también amplio, importante, que también se está recurriendo más desde los municipios a ir en su búsqueda, a potenciarlo. La puesta en marcha del Vertedero del Mazo. Habla de que Meruelo se ha homologado a nivel europeo con un aprovechamiento energético; esto también es algo positivo. Y también que se han firmado acuerdos relativos a todos estos puntos.

También nos ha comentado, y nos parece también positivo, la colaboración en formación, cursos orientativos de formación ambiental.

Ha hablado usted también de protección del paisaje. Y aquí sí que le pediría la máxima colaboración con las distintas Consejerías -que no dudo existe- pero que se me antoja especialmente importante con la de Ganadería; puesto que a veces los intereses de unos se contraponen a los de otros, y entonces es cuando esa colaboración y ese cambio de opiniones se hace yo creo que más necesario. Lo mismo podríamos indicar con respecto a la Consejería de Industria, aunque creo haberle entendido tener en cuenta estos extremos.

Habla de innovaciones para esta nueva Legislatura: programas de actuación de medio ambiente. También es de agradecer su buena disposición a pasarla por este Parlamento, dando así oportunidad a la incorporación de opiniones y a una mayor pluralidad en la misma.

Yo creo que debemos valorar también el proyecto que nos ha comentado, sobre la creación de la ventanilla única del Medio Ambiente. Este asunto confiamos que se lleve a efecto y también habrá tiempo de hablar de ello.

Y hablado también de diversos planes que ha enumerado -que no me ha dado tiempo de anotar todos- que ya están elaborados y que suponemos que obviamente los pondrá en marcha, también habrá tiempo para ellos; pero bien está que existan y que por lo menos se logre poner en marcha alguno de ellos.

Correcta, bajo nuestra opinión también, la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan definir y tener mayor protagonismo en la creación de figuras, espacios o zonas de protección ambiental. Efectivamente, pensamos que hay que tener en cuenta sus opiniones y también conocer sus problemáticas.

Me ha agradado oír su preocupación por los residuos de tipo lodo que siempre han generado graves problemas en las industrias; me consta que lo conoce, que lo sabe. Y además ha hablado de una ubicación

dentro de la zona del Besaya, que en nuestra opinión cubre una zona amplia y de gran densidad industrial. Y esta cercanía siempre supone una mejora y un alivio para nuestras industrias; porque es bueno que nuestras industrias, que sabemos que están realizando grandes esfuerzos por homologarse y por entrar en normativas, pero esto conlleva a su vez un enorme costo que tienen que soportar. Y que desgraciadamente en otras regiones no son tan exigentes como estamos siendo aquí; esto supone un agravio comparativo para las que están ubicadas aquí, porque se daña efectivamente su competencia con empresas de otras regiones. Estamos siendo, como se suele decir a veces, más papistas que el Papa en este asunto.

Objetivo importante también el traslado de CIMA, a Torrelavega. Y luego en cuanto a lo que comentaba de las canteras, también nos parece correcto regular el uso de este tipo de explotaciones que evidentemente suelen conllevar parejas a su aprovechamiento una serie de problemas de diversa formas de contaminación; no solo del aire, también de ruidos; y por descontado, afectan de una manera clara al paisaje.

Sus apreciaciones y comentarios últimos, sobre la creación de corredores verdes, a priori es correcta. Pero suponemos que necesitará un amplio consenso; cuente lógicamente con nuestro apoyo en ese sentido.

Y para terminar. De todas formas estas comparecencias son largas, suenan a una declaración de buenas intenciones que suponemos que todos las tienen y que luego nos queda suponer que todo se va a poner en marcha. Y naturalmente, como es nuestra obligación, estamos expectantes; pero también quiero que sepa que cuenta con la colaboración y el apoyo de nuestro Grupo.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

El Sr. Consejero, puede contestar individualmente a cada Grupo o al final; como lo desee.

EL SR. GIL DÍAZ: Individualmente.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Tiene la palabra D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DÍAZ: Una contestación breve, al Portavoz del Partido Regionalista; pero la brevedad no significa que no la dé importancia.

De una manera sutil ha sabido recordarme lo que he dicho, pero yo creo que con una doble intención; y es que me recuerde yo de lo que he dicho también, sobre todo porque ha puesto el énfasis en alguno de los aspectos que efectivamente son más

complicados de resolver, como los corredores verdes.

Efectivamente, yo creo que en general; y puede que haya sido una de las lagunas en la gestión de la anterior Legislatura; ha llegado el momento de conseguir la implicación de agentes sociales, administraciones, etc. Eso, para avanzar en las infraestructuras. ¡hombre! siempre es deseable; porque puede pasar de hacerle a uno la vida un poco más fácil, a hacérsela complicada ¿no?. Pero bueno, siempre está más en el tejado de la Administración. Pero temas como hemos dicho de corredores verdes, de protección de paisajes; si no hay una implicación desde el planeamiento municipal hasta los distintos colectivos, no es necesario. Tomo buena nota de las indicaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Gil.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista.

Yo hace en su nombre, D. Angel Duque. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la comparecencia voluntaria y la explicación yo diría que apasionada, donde se deriva fundamentalmente una vivencia del problema y que por lo tanto recogemos con satisfacción y con agradecimiento.

No obstante, yo creo que hoy aquí ha ocurrido algo que no puede pasar desapercibido. Y es que después de cuatro años; yo también me he leído la comparecencia de hace cuatro años, incluso he leído el ofrecimiento que nuestro Grupo hizo en aquel momento, al Sr. Consejero, para el desarrollo de lo que entonces eran una serie de leyes y ahora con otros criterio, que desde luego no voy a entrar a analizar si es mejor o peor, se quiere recoger en una gran Ley, en una Ley General del Medio Ambiente en Cantabria. Me parece que puede ser una buena idea. Pero entonces eran una serie de leyes donde podríamos recordar, pero yo creo que es ocioso recordarlo, cómo se hacía hincapié en que se iba a traer a esta Asamblea en un periodo breve -se repite varias veces a lo largo de la comparecencia- Y después de cuatro años, parece que volvemos otra vez al punto de partida.

Yo sé que en política, los pasos; y sobre todo cuando se gobierna, cuando se gestiona; los pasos se han de dar con mucho tino y a poder ser lo más certeros posible. Pero no podemos estar toda la vida dándole vueltas a las cosas mientras nuestro entorno, mientras Cantabria sigue; porque Cantabria no se ha parado en estos cuatro años. El problema es que

Cantabria ha seguido desarrollándose, en el tema de la construcción además durante en estos últimos años de una forma bastante importante; y, por lo tanto, sin un norte bien definido. Están los planes de los Ayuntamientos y la Comisión Regional de Urbanismo pone el orden que puede o quiere.

Pero lo cierto es que hemos estado huérfanos de normativa en muchos aspectos. En el aspecto de Ordenación del Territorio y en el aspecto de la planificación del Medio Ambiente; de la regulación de todos estos planes que van a acompañar esta Ley, etc. Que ya se decía antes que tan necesarios han sido y que tenemos que lamentar; y yo como Grupo de la oposición hoy aquí tengo que hacerlo; y es lamentar profundamente que hayan transcurrido cuatro años y que nos encontremos en el punto de partida.

Ya sé que se han hecho cosas -sería de locos no reconocerlo-; se han hecho cosas, pero una vez más se han hecho un poco tocando de oído. Y a pesar de que el Consejero es una persona que domina la cuestión, y que por lo tanto incluso tocando de oído ha podido afinar en algunos aspectos, no cabe duda que no se puede orquestar a una Región, en un tema tan delicado como éste y tan amplio y que tiene tanta trascendencia en todos los aspectos de la Región, no se puede dejar a la buena voluntad, al conocimiento personal de un determinado Consejero. Yo pienso que esto ha sido un fracaso de la Consejería en estos cuatro años, y así lo tengo que decir. El que se reconozca hoy aquí que no se ha hecho; bueno, si quiere nos pone en una situación más fácil para empezar a trabajar, pero no quita en nada la importancia negativa que tiene este comportamiento de este Gobierno y de esta Consejería a lo largo de estos cuatro años.

Por lo tanto, yo quiero dejar constancia en primer lugar que me gusta la exposición; que se suscribe esta exposición. Es más, yo tenía aquí algunas cosas por si se le olvidaban; prácticamente ha tocado todo lo que a nuestro juicio, diremos no obstante algunas cosas, siempre nos parece que hay algo que aportar, pero fundamentalmente se ha tocado todo.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Lamentamos que se hayan perdido otros cuatro años más. A mí, me ha gustado mucho leer esta comparecencia de hace cuatro años; porque ciertamente antes se partía de una situación de hecho que había convertido al Medio Ambiente casi en una lucha de gladiadores, en un Gobierno que le era hostil. Todo eso en aquél momento se entendía, pero ahora no se entiende. El problema es que ahora todas esas -digamos- disculpas; no sé si la palabra es exacta, pero todas esas disculpas en este momento ya no valen. Y, por lo tanto, tenemos una gran inquietud y una gran preocupación de que ahora sea de verdad la hora de la verdad. A ver si ahora va en serio. Tenemos una cierta

reserva a creerlo, y lo digo sinceramente.

Ojalá se cumpla todo; y ojalá esto que se dice que se va a hacer, en cuanto a planificación sobre todo, se realice. Puesto que es cierto que las leyes hay que hacerlas para cumplirlas, y que hay leyes ociosas y muros que no sirven para nada; pero es mucho peor no tener nada, que es lo que ha estado ocurriendo. ¿Por qué?; porque entonces queda todo al albur de los más espabilados, yo diría que un poco al albur de los poderosos; porque en esas circunstancias siempre el que más medios tiene es el que impone sus propias reglas, en perjuicio de aquellas otras personas -que son los ciudadanos en general- que ven cómo disminuyen los espacios de valor desde el punto de vista Medioambiental, cómo disminuyen el paisaje, cómo se empobrece en definitiva la geografía de Cantabria.

Han sido cuatro años perdidos en este sentido, y además -repito- han sido cuatro años donde la actividad ha sido muy alta y donde ya hay muchas cuestiones, como el tema de protección de la costa, del litoral, que yo creo que en muchos lugares ya no tiene vuelta atrás; ya creo que se han cometido los atropellos suficientes como para que ya no podamos pensar en una restauración de esos lugares.

Por lo tanto -repito- bienvenido. No nos creemos en principio que esto sea así. Y quiero ver una respuesta al tema de ese ofrecimiento. Nosotros hicimos este ofrecimiento hace cuatro años; y por supuesto ahora no vamos a decir que no, sería absurdo. Simplemente, lo que queremos es que si esto es así; si esto está hablado en el Consejo de Gobierno; que se le dé formalidad inmediata, que no podemos seguir esperando más tiempo. No nosotros como oposición, ésta Región necesita imperiosamente estos mecanismos de protección legal que no podemos seguir más tiempo sin ellos.

Por lo tanto, nosotros tendremos que esperar a ver cómo se sustancia esa coordinación, esa participación, esa colaboración; pero en principio, por supuesto, recogemos el guante. No es que lo recojamos; pero nos alegramos de que se recoja el guante cuatro años después de haberle puesto sobre la mesa nuestro Grupo en esta Cámara.

Y algunas consideraciones, puesto que yo creo -ya digo- la mayoría de las cosas que tenía aquí se han contemplado en la exposición. Pero sí quisiéramos poner énfasis en algún tema.

Se ha hablado de saneamientos de grandes núcleos y saneamientos en pequeños núcleos. Se ha hablado de espacios protegidos, o lo que decíamos en Camargo: áreas para la vida. Se ha hablado de recuperación y dotación de ese bien al servicio de los ciudadanos en determinados lugares, en distintos Ayuntamientos de la región.

Yo, lo único que le pediría, al Sr. Consejero, es que eso se haga de una forma también planificada. O sea, no puede ser, a nuestro juicio, que se sigan haciendo saneamientos en pueblos de una manera indiscriminada; o discriminada más bien; pero no quiero entrar en si se hace en unos Ayuntamientos que son de esta ideología o de esta otra. No es eso, no. Lo que quiero decir es que se necesita una planificación. Que un Ayuntamiento tiene que saber que dentro de dos años le toca a él, y que no tiene que agradecer nada a nadie; ese es el asunto. Que tendrá que haber un orden, que no se puede hacer todo a la vez. Pero nosotros creemos que también en saneamientos y en abastecimientos haya una planificación; lo mismo que hay un Plan de Carreteras, que haya también un Plan de Saneamientos. Y un Plan de áreas para la vida, o de espacios protegidos, o como lo queramos llamar. Donde se negocien en esta Cámara esos planes, de manera que sepamos cuándo y cómo y qué se va a hacer en cada uno de los municipios.

Yo, esa es una petición que le haría al Sr. Consejero de forma encarecida; puesto que es para nosotros a veces un secreto, no sabemos si algunas obras que se hacen en determinados municipios las hace el municipio, las hace Obras Públicas, las hace Medio Ambiente. De verdad, a veces es un misterio para nosotros todo esto. Tanto es así que tenemos que pedir a veces información al Consejo de Gobierno en este aspecto, cuando deberíamos de saberlo. Esta Cámara debería de saber por dónde va a ir en líneas generales; no digo al último detalle, pero en líneas generales dónde van a ir las cosas, las obras cada año.

Y aclarar alguna cosa más, le pediría alguna aclaración. Cuando se habla de saneamientos de Castro Urdiales, sobre todo del Bajo Asón, de lo que es las Marismas de Santoña y su entorno, no sabemos, en los Presupuestos Generales del Estado en Medio Ambiente; bueno, sí sabemos que eso lo hace Medio Ambiente, lo ha dicho y ya teníamos esa idea. Pero no sabemos si en esa cantidad que hay, de veintitantos mil millones, que dice: saneamiento en Cantabria, pero que no se especifica; no sabemos si ahí está metido -son para el 2003, no es que sean para el año que viene si está metido el saneamiento de la Cuenca del Asón y de las Marismas de Santoña. Quisiera que nos lo aclarara.

Y lo de Castro Urdiales también, si está metido. Porque también es un núcleo que junto con la zona del Asón, la Bahía de Santander, son los núcleos de principal incidencia contaminante en las distintas bahías, en aquél caso el Puerto de Santoña.

Por lo tanto, estas cosas quisiera que aclarara. Y por nuestra parte, de momento nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Duque.

Sr. Consejero tiene la palabra, si así lo desea contestar ahora.

D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí. Gracias.

Mi exposición ha sido sincera. Y dejaría de serlo si ahora me amparase en los recursos que todos aprendemos, dialécticos, en la vida parlamentaria, incluso los que no tenemos especial habilidad para ello. Entonces, podía montarme ahora un discurso que más o menos cara a la galería me dejase más o menos bien, rebatiendo algunas de las cosas que me ha dicho. Pero alguna de las que ha dicho son ciertas, luego podemos discrepar en cuáles han sido los orígenes de ellas.

No es fácil. O sea, todos los problemas urbanísticos que han existido, mejor hubiera sido que existiera una planificación territorial; pero no es la panacea. Y además malos ejemplos ha habido en muchos Ayuntamientos de distintas ideologías políticas, lo que significa que el problema es complejo; por eso es necesario un consenso. Y lo mismo que acepto esas críticas, yo podría formular ahora la soledad que sentimos algunos cuando en el área de Santoña nos vapuleaban con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales que no respondía a las cosas que se decían, etc.

En lo que se refiere a las actuaciones. Usted y yo sabemos que frente a la genialidad, hay otra cosa que es el trabajo; y mis capacidades vienen fundamentalmente de eso, de mi dedicación al tema, no de que sea una persona expertísima en el tema. Pero a pesar de eso, a pesar de la vinculación profesional y demás, no se ha tocado de oído, se ha funcionado con criterios y en algunos aspectos creo que como dije anteriormente se ha avanzado de una manera que no era fácil pensar en la situación que partíamos que se pudiera conseguir.

Yo -y sigo haciendo alarde de sinceridad- suscribo totalmente lo que ha dicho, en cuanto a que es necesario funcionar con criterios de planificación; lo he dicho yo. Siempre me dolió; y afortunadamente en los últimos años desde la Consejería de Medio Ambiente hemos puesto coto a eso; que el poco dinero que se invertía en España y en Cantabria, en Medio Ambiente, a veces lo fuera de manera inútil. Un ejemplo era ése, el de los saneamientos y el de las depuradoras; y eso lo tratamos de corregir.

También con estas cosas se admiten algunos matices. A veces no era cuestión de oportunismo ni de partidismo, sino de que hay personas más laboriosas a la hora de reivindicar. Usted es un buen ejemplo; no hablo de ahora, hablo de cuando en el Ayuntamiento de al lado había un Ayuntamiento regido por un alcalde

Socialista y realmente usted conseguía muchas más cosas para su municipio que el de al lado, ¿Y eso por qué era?; seguramente porque tenía mejores proyectos, más tesón solicitándolos, etc. A veces, ha pasado eso y no ha sido una cuestión de oportunismo. Pero para que no quede al albur -y en ese sentido el Gobierno está totalmente decidido- es necesario eso, y para eso hacemos planes de gestión etc.

Es un buen punto de partida que crea que en general la exposición atiende a sus criterios también. Y las dudas, etc.; dejando a un lado lo que inevitablemente formulamos cuando estamos en posturas políticas distintas, lo único que cabe hacer es demostrar con el ejemplo.

Y ya preguntas concretas. El saneamiento del Asón. Efectivamente va en esos proyectos, en esos presupuestos; este año sí que hay algo de dinero, hay un compromiso y eso sí que me deja bastante tranquilo. En la durísima negociación que hubo con la Unión Europea, para que retirasen las consecuencias de la sentencia sobre las infracciones a la Directiva de Hábitas en las Marismas de Santoña, una de las cosas que aceptaron fue el calendario que se fijó para el saneamiento de la Bahía. Lo aceptaron porque entendieron, en una reunión que tuvimos en Bruselas y a la que asistieron los responsables de la Confederación Hidrográfica del Norte, que no era técnicamente posible tener antes proyectos disponibles, etc. Y el compromiso es que en el año 2000, se subaste la primera obra. Y en los Presupuestos de la Confederación como organismo autónomo, creo -y digo creo porque me han dicho que sí pero me falta tener la evidencia- va a haber dinero para ello. El saneamiento incluye toda la Cuenca; y fundamentalmente, claro está: Ampuero, Limpias, Laredo y Santoña.

El caso de Castro es distinto, porque no es una obra declarada de Interés General, ni se puede pretender que se declare. Porque hubo un criterio fijado en el Plan de Saneamiento y Depuración en su día, con otro Gobierno en la Nación, que establecía que las obras de Interés General nunca podían suponer más de un 25 por ciento del total de los planes de saneamiento regionales.

Realmente, entre Santoña y el Besaya -y yo soy de los que reconozco que tuvo mucha importancia que en su día se consiguiera esa declaración- pero entre los dos ya nos vamos a casi 40.000 millones de pesetas. Y Castro, lo va a hacer el Gobierno de Cantabria y este año licitaremos. Pasó ya la información pública, se van a iniciar los trámites de expropiaciones y se licitará en esta Legislatura. Después de todos los casos que hemos citado, la siguiente obra más cara y más complicada, y más necesaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Gil.

Le corresponde ahora el turno a el Grupo Popular. Y dado que soy yo la Portavoz, entonces le ruego a mi compañero, al Vicepresidente de la Comisión, que se haga cargo de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias.

En su exposición, el Sr. Consejero, nos ha dicho en un momento determinado que le daba cierto reparo hacer una exégesis de la gestión anterior en estos cuatro años. Y yo diría que en absoluto le tiene que dar reparo, porque realmente merece la pena y creo que es justo que se haga ese análisis y ese recuerdo de la gestión de los últimos cuatro años, porque realmente han supuesto un hito en la historia de Cantabria respecto del Medio Ambiente.

El Medio Ambiente, en estos últimos cuatro años, podemos asegurar; sin ánimo de ser exagerados ni muchísimo menos, sino realistas; que ha adquirido carta de naturaleza.

Hace cuatro años, si se hablaba de la palabra Medio Ambiente aquí, en Cantabria, la mayoría de las personas pensaban que era una frase de cuatro ecologistas y que no se sabía ni lo que era. En estos momentos, el Medio Ambiente es algo que se tiene muy en cuenta por parte de todos, desde los niños en el colegio hasta los ancianos; es una situación real, es una situación que se está asimilando por parte de la naturaleza humana y de la naturaleza medioambiental y paisajística. Y, por tanto, lo consideramos sinceramente un éxito rotundo del Consejero, en este caso, de Medio Ambiente.

Entonces, a nuestro juicio, hay una serie de cuestiones fundamentales que debemos tener en cuenta aquí. Se ha hablado por él fundamentalmente, y también por el Grupo Socialista, que ha habido un retraso o un incumplimiento en la elaboración de una serie de leyes.

Ha dicho una serie de frases, el Consejero, con las que estoy totalmente de acuerdo; en el sentido de que no por más regulación normativa se regulan mejor las cosas o se legisla mejor, sino que lo que hay que hacer es cumplirla.

Yo, a diferencia de lo que se ha dicho aquí, entiendo que en estos casos lo que hay en general es

una diversidad legislativa excesiva. De manera que el administrado en muchísimas ocasiones, y me consta de una manera clara, a veces hace un incumplimiento de la ley, no porque quiera sino porque la ignora. Realmente, nos encontramos con una ley nacional, con unas leyes autonómicas, con una serie de leyes que se entrecruzan entre sí, que no se sabe en muchísimas ocasiones cual es el organismo competente. Entonces, en definitiva, lo que se crea para el administrado es una situación de duda, de no saber qué se hace, de no saber si hay que pedir un permiso a qué organismo pedirle, que en definitiva si lo hace mal, al menor error que tenga se va a encontrar posiblemente con un expediente sancionador; con lo cual, lo que hay es una indefensión y una inseguridad jurídica que eso va en contra incluso de la Constitución.

Entonces lejos, por mi parte al menos, de criticar la carencia de leyes en Cantabria; a mí, lo que me parece fenomenal es lo que se ha anunciado aquí de crear una sola ley, una Ley General de Medio Ambiente. Realmente, eso es una necesidad que existía y que existe todavía en Cantabria. ¿De qué nos sirve tener numerosas leyes, decretos, etc., si luego realmente somos incapaces; porque realmente lo somos, tanto los legisladores que las hacen como lo que se tienen que aplicar; de encardinar esas leyes?. Cuanto mejor será hacer una Ley como se ha anunciado: Ley General de Medio Ambiente, que realmente cubra todo los aspectos que están sin regular, que aclare cuál es la normativa que está vigente y cuál es la legislación básica del Estado, complementaria con la legislación autonómica.

Porque además hay otra de las cosas fundamentales que hemos de tener en cuenta, y es que en modo alguno ha habido un vacío legislativo teniendo en cuenta que existe una Ley General del Estado que cubría todos esos vacíos.

Por otro lado, respecto al Plan de Litoral, diremos lo mismo también pero con relación a la Ley de Costas. Si algo es la Ley de Costas es proteccionista, tan proteccionista que de hecho los Tribunales, tanto la Audiencia Nacional como también el Contencioso-Administrativo de Cantabria y el Tribunal Supremo, están moderando la aplicación de la Ley de Costas porque en muchos casos se cometen auténticas expropiaciones, y expoliaciones más bien.

Entonces, evidentemente que es necesaria la creación de ambas leyes; indudablemente. Pero no podemos decir que el hecho de no haberlas elaborado en estos últimos cuatro años haya supuesto un vacío legal, o haya supuesto una discordinación, porque eso no es verdad. Porque para eso teníamos, por un lado, las leyes de Cantabria existentes; por otro, la legislación básica del Estado que era de total aplicación.

¿Y además por qué motivo no se ha hecho?; ¿no se ha hecho por vagancia?. No, no, al contrario; no se ha hecho porque, como decíamos antes, no se puede hacer todo. Fue tan ambicioso el programa del Consejero de Medio Ambiente que parte de las cosas que tenía previsto realizar no ha podido. Pero no es que no haya podido por no dedicarle las horas suficientes, porque ni aunque el día hubiera tenido treinta y cinco horas hubiera sido posible; eso lo sabemos todos porque el propio Portavoz Socialista -y comparto con él desde luego la frase- ha dicho y ha reconocido que el Medio Ambiente, por parte del Consejero, no solamente se sabe sino que se vive. Desde luego, pocas veces se puede lanzar un piropo, que yo desde luego correspondo, a un Sr. Consejero que dice eso; que no solamente se sabe, sino que se vive. Desde luego es algo que compartimos.

Estábamos diciendo: ¿por qué no se han podido hacer esas leyes?. Porque ha habido que dedicar el tiempo a otras cuestiones que eran especialmente importantes. Y aquí también se ha reconocido. El PORN famoso: el PORN de Santoña, Ése era imprescindible realizarlo. Entonces no quedaba más remedio que hacer ese Plan de Ordenación, y ese tiempo evidentemente no se podía utilizar en otras cosas.

Se ha hablado aquí en concreto de una serie de obras que todos conocemos: el Saneamiento de la Bahía, también San Vicente, etc. Todo eso era imprescindible realizar porque no admitía la más mínima demora. Entonces, el día tiene veinticuatro horas indudablemente, todo lo que se haya ocupado con estas obras desde luego bienvenido sea porque así ha sido reconocido por parte de toda la Región, y evidentemente no ha dado tiempo a hacer otras cuestiones.

Otro elemento que yo quisiera destacar, porque me parece fundamental, es la colaboración que está teniendo Medio Ambiente con las industrias y que tendrá que tener también con los Ayuntamientos. Porque volviendo un poco al tema que estábamos analizando, por mucha ley que hubiera habido tanto de protección del litoral como la ley de Ordenación del Territorio, hay que darse cuenta que la planificación es competencia exclusiva de los Ayuntamientos. Otra cosa será que Medio Ambiente tenga que evaluar esos planes urbanísticos. Pero de hecho en estos momentos también los está evaluando. De manera que en el supuesto de que un Ayuntamiento cometiera una flagrante contradicción del Medio Ambiente, indudablemente se emitiría, como de hecho está sucediendo cuando así sucede con los Planes Generales de Ordenación Urbana.

Y respecto de las industrias que estábamos comentando. Es una realidad que hace falta lo que aquí se ha dicho, unos lugares idóneos donde los residuos industriales puedan tener una ubicación correcta;

donde se respete el Medio Ambiente, pero evidentemente se respete también el derecho al trabajo y la continuidad de las empresas. Porque en definitiva, Cantabria, no podemos renunciar a ser una región industrial. Por tanto, todas las ayudas que se están haciendo respecto de las empresas, unas de forma directa y otras de forma indirecta, para adecuarse a la normativa de Medio Ambiente, nos parecen francamente buenas, nos parecen imprescindibles; y además que tiene que seguir sobre esta línea porque, en definitiva, los humanos vivimos de nuestro trabajo.

Por último, respecto de los recursos mineros. Es una realidad también, y más en Cantabria, que hay una antigua tradición; quizá no se mantiene en la actualidad; una antigua tradición minera donde nos quedó además unos paisajes en ese sentido. Y en colaboración lógicamente con la Consejería de Industria, evidentemente se pueden hacer mucho con las antiguas minas y con las nuevas que son concesiones que se harán vigentes y que realmente hay que respetar en cuanto que se cumplan con la ley.

En definitiva, nosotros somos totalmente optimistas con el futuro de esta Consejería. Confiamos y sabemos que se va a seguir haciendo todo por el Medio Ambiente de Cantabria; desde luego, no vamos a pedir cosas que no sean de la capacidad normal y humana de cualquier persona. Pero desde luego confiamos en que la gestión no sólo se va a mantener, sino que se va a superar; porque en definitiva ya las grandes bases están establecidas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): Muchas gracias Sra. Portavoz. Le ruego retome de nuevo la Presidencia de la Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Pérez Tezanos.

Ahora tiene la palabra también el Sr. Gil, si así lo desea.

EL SR. GIL DÍAZ: Si.

Igual es la respuesta más difícil a todos los Portavoces, ¿no?. Estoy hablando absolutamente en serio; es difícil ponerle objetividad, porque todos tenemos nuestro corazoncito. Y lo que es indudable, es que los cuatro años pasados han sido muy duros en muchos aspectos; personales también. Entonces, la labor ha sido difícil. Yo estoy convencido de que los resultados han sido, si no óptimos, sí muy buenos. Y siempre es muy agradable que alguien lo valore y lo agradezca.

Esta parte lo he dicho absolutamente en serio; la siguiente también, pero tiene un cierto

contenido más frívolo. Entonces, otra cosa que quería comentar es que a pesar de que es verdad lo que dije: que no soy experto Jurista, pues vivo muy cómodo porque tengo la suerte de tener una Portavoz que lo es y que lo ha demostrado. Y luego, por último, que los agradecimientos más efusivos los dejaré para después de la Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Si alguno de los Grupo desea hacer algún tipo de aclaración, entonces se abriría un nuevo turno de tres minutos máximo cada uno.

¿Por el PRC?.

Sr. Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Quince segundos, no necesitaré más. Porque es algo que se me había olvidado antes, y lo hemos hecho con los demás Consejeros. Desearle también al de Medio Ambiente que tenga mucha suerte y muchos aciertos en esta Legislatura.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias.

EL SR. GIL DÍAZ: Evidentemente muchísimas gracias. Esperamos que sea así.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Por el Grupo Socialista, el Sr. Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí.

Yo, la verdad es que cuando terminó mi primera intervención y después la del Consejero, no pensaba intervenir; pero de verdad que oyendo a la Portavoz del Grupo Popular, no me queda más remedio que decir algo.

Vamos a ver. Yo, antes he dicho que la Ley, el mecanismo legal, es un instrumento necesario, no suficiente por supuesto, y que no se puede dejar todo al albur de una persona. Si el Sr. Consejero, y si el Gobierno de Cantabria, quiere llevar adelante esta yo diría que ambiciosa tarea que hoy, el Sr. Consejero, nos ha expuesto aquí; desde luego, lo primero que tiene que hacer bajo mi punto de vista, para que no trabaje veinticuatro horas al día, es enriquecer ese equipo humano, esa Consejería. O sea, no se puede, absolutamente es imposible llevar adelante esta tarea con lo difícil que es. Yo, desde un nivel menor, desde una Alcaldía, estos temas siempre los has vivido y sabes lo difíciles que son cuando son pequeñitos, ya no digo nada cuando tienen repercusión regional.

No se puede pedir, ni a este Consejero ni a ningún otro, esfuerzos titánicos; porque además no sería bueno, seguramente acabaría de mala manera. Yo creo que lo que este Gobierno se tiene que plantear, y el Consejero debe de reivindicar urgentemente, es un equipo, una Consejería mucho más nutrida de personas, de medios para poder llevar a cabo todo esto. Ya sé que está el CIMA; pero yo creo que aquí se ponen en evidencia necesidades nuevas que yo creo que se deben de cubrir. Por lo tanto, eso por un lado.

Por otro lado, decirle también a la Portavoz del Grupo Popular que nosotros también estamos dispuestos a ayudar. Que todo esto es más fácil si se hace desde el consenso, porque son temas muy delicados.

No he querido hablar de las canteras. Yo he tenido cinco, y hay cuatro todavía en el Ayuntamiento; y sé lo que es pelear con un tema cuando no hay base legal alguna, cuando cada uno se mueve de acuerdo con lo que puede hacer en cada momento, con aquellas cuadrículas mineras que afectan a cascos urbanos, Hay que mirar cómo está todo. Es decir, hay que bajar ahí abajo y ver realmente los desastrosos que se han venido cometiendo a lo largo de todo este tiempo, culpa de nadie posiblemente. -Ya digo- En Camargo tenemos situaciones, o tienen -yo ahora como vecino- de cascos urbanos metidos dentro de cuadrículas mineras de las canteras. Y no hay nada que le ponga coto a eso, legalmente.

Y decirle otra cosa, a la Portavoz también. Y es que nosotros cada vez menos nos tenemos que regir por leyes nacionales, salvo que sean de rango superior que nos obliguen. Nosotros tenemos que ejercer nuestro autogobierno. Es fundamental que este Gobierno se crea que tenemos esas capacidades y que las ejerza, porque son fundamentales. Por eso es la prisa también. Porque nosotros necesitamos un cuerpo legal nuestro; y esta Cámara está dispuesta, y si no lo está habrá que obligarla a que lo esté, dispuesta a legislar para que todo esto sea realidad y para que esta Región tenga todos sus mecanismos. Es por ahí por donde yo digo.

Por lo tanto, yo creo que sigo con la misma idea. Y yo estoy seguro que el Sr. Consejero piensa lo mismo. Porque -otra cosa quiero decir- conozco al Sr. Consejero seguramente mucho antes que usted; éramos muy jovencitos los dos cuando ya nos conocíamos en otras tareas. Por lo tanto, sé de qué hablo; sé de su capacidad de trabajo. Todo eso me lo sé muy bien. Es bueno que sea así, pero no es suficiente; necesitamos mucho más que eso, si queremos que eso que nos dice hoy aquí no se convierta en lo mismo en que se convirtió lo que dijo hace cuatro años. Que yo lo lamento, pero así ha sido. Yo tengo aquí en amarillo subrayado multitud de frases y cosas que ¡bueno!, ¿Pero para qué?.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Antes de dar la palabra al Consejero, simplemente una aclaración. Y es que cuando yo he hablado de legislación nacional, es la que es de obligado cumplimiento y siempre sería de aplicación en Cantabria; porque, en definitiva, seguimos siendo el mismo Estado.

Nada más.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí.

Yo incluso desde aquí puedo apreciar que lo que está subrayado en amarillo es mínimo...(risas), lo que supone que hay muchas más cosas que parecen que sí se han hecho.

Lo segundo, que efectivamente -y lo he dicho yo también- es necesario consolidar la estructura del Medio Ambiente. Porque quizá nosotros somos de otra generación que efectivamente nos hemos acostumbrado en la vida a pelear muy duro; y eso no significa que seamos ni mejores ni peores, sino que las circunstancias igual nos han obligado. Hemos vivido otros ambientes, otro tipo de situación familiar, social, etc.; pero no hay que fiar las cosas a eso ni hay que pedirle a todo el mundo que funciones así. Y, por lo

tanto, los personalismos no son buenos incluso cuando se parte de esas actitudes. Y es verdad, hace falta una estructura ambiental mejor. Tampoco vamos a olvidar -y usted lo habrá sufrido en el Ayuntamiento- que es muy difícil desde la Administración, desgraciadamente, el conseguir eso. Y no porque no haya buenísimos funcionarios, sino porque los mecanismos son complejos y difíciles.

Lo de las canteras. Una de las cosas que realmente más llama la atención es que siendo Cantabria tan abundante en recursos de ese tipo, parece que se buscan los sitios más impactantes, más incómodos, etc. Luego, no puede ser. Si no hubiera más remedio; si fuera como sucede en los Países Bajos que no hay apenas recursos, igual entonces llega un momento que por razones de tipo económico hay que poner en juego algún valor ambiental. Pero aquí no hay justificación salvo esas circunstancias concatenadas que se han dado y que es necesario cortar.

Y, efectivamente, el ir a una Ley General es precisamente partiendo de que la fase previa de redacción técnica a nivel de Consejo va a ser fácil, porque muchas de las parciales ya están hechas; sino un problema que puede haber en el Parlamento es que las leyes tengan un carácter instrumentalista que les desprovea de contenido autonómico, y si hay una Ley General de Medio Ambiente yo creo que es más fácil cubrir eso.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos)
